

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
ARA
SANDOR EZEQUIEL

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO 8/06/1971

SECCIÓN

VIGENCIA

INE

C000589

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

FOLIO



Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficial/a	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

SANDOR EZEQUIEL

HERNANDEZ

LARA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

08/06/1971

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2025.
DOY FE.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/VAR/ConsultaFolio.jspx>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES



en virtud de que



Sandor Ezequiel Hernández Lara

realizó los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario y aprobó el examen profesional que sustentó el día 30 de mayo de 1997, según constancias archivadas en esta Universidad, le otorga el título de:

Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Se Lumen Proferre"

Dado en la ciudad de Aguascalientes, Ags., el día 23 de junio de 1997.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. PSIC. ONESIMO RAMÍREZ JASSO

EL RECTOR

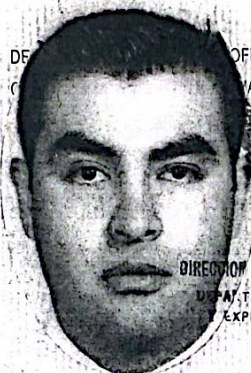
LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIZO

CÉDULA

2873006

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 061-07

DEL LIBRO A287



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

14 DE JUN DE 1999

[Redacted signature]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2873006

EN VIRTUD DE QUE SANDOR

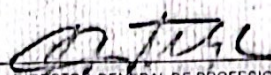
EZEQUIEL HERNANDEZ LARA

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D.F., A 14 DE JUN DE 1999.


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA